

CURSO EN MATERIA FINANCIERA Y DE SEGUROS PRIVADOS

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - WEBINAR (FORMACIÓN ONLINE)



**XXIII Curso de formación obligatoria adaptado en contenido y objetivo
cumpliendo con la Resolución de 3 de junio de 2021 de la DGSFP.**

PRÓXIMO INICIO DEL CURSO: OCTUBRE DE 2023

FINALIDAD

El Curso se organiza según el programa oficial, para la persona responsable de la actividad de distribución o, en su caso, al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de las entidades aseguradoras, reaseguradoras y operadores de banca-seguros, para los corredores de seguros y de reaseguros que revistan la forma de personas físicas; la persona responsable de la actividad de distribución, o, en su caso, al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de los corredores de seguros y reaseguros que revistan la forma de personas jurídicas., **según el nuevo Real Decreto 287/2021, de 20 de Abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros.**

Le permitirá obtener el **certificado formativo Nivel 1**, necesario según el Real Decreto 287/2021, de 20 de Abril.

DONDE CURSARLO

El curso Nivel 1 podrá realizarse semipresencialmente en el aula de formación o mediante webinar en directo. Los exámenes se realizarán presencialmente.

Federación de Mutualidades de Previsión Social de Andalucía:

Calle José de la Cámara, nº 5 – 2ª planta; 41018 de Sevilla.

Tlfno: 954 988 406

E-mail: federacion.mutualidades@federacionmutualidades.org

FORMA DE PAGO

Importe total del curso 1.250 €.

“Curso Completo”

Incluye: clases presenciales o webinar, acceso a plataforma formativa, temarios descargables, exámenes y obtención del certificado acreditativo una vez superado el mismo.

150 € de reserva de matrícula a deducir del importe total del curso.

Facilidad de pago hasta en 6 mensualidades. Sin interes.

POSIBILIDAD SUBVENCIÓN POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

“Fundación Estatal para la Formación en el Empleo”

Las Empresas, pueden disponer de ayudas económicas para acciones de formación de sus trabajadores.

El crédito se hace efectivo mediante bonificaciones en la Seguridad Social. Tramitación gratuita.

DURACIÓN

Inicio Octubre de 2023.

Total horas: 300 H. 20 días de clases prácticas presenciales en el aula de formación o mediante webinar (VIERNES TARDES).

REQUISITOS DE MATRÍCULA

Para la inscripción en el curso, es necesario de estar en posesión del título de bachiller o equivalente.

CONVALIDACIÓN

La Federación de Mutualidades podrá convalidar parte del contenido por acreditación de titulación académica, estudios y alumnos que dispongan de titulación de mediador B o nivel 2 y 3.

TEMARIO

El curso está organizado en 5 módulos*:

- I. Módulo General.
- II. Módulo de seguros distintos del seguro de Vida.
- III. Módulo de seguros de Vida distintos de los productos de inversión basados en seguros (NO IBIPS).
- IV. Módulo de productos de inversión basados en seguros (IBIPS).
- V. Módulo de empresa.

*Según resolución de 3 de Junio del 2021 de la DGSFP, por la que se establecen las líneas generales y los principios básicos, en cuanto a contenido, organización y ejecución para el curso Nivel 1.

EVALUACIÓN

La evaluación consta de 2 exámenes parciales, siendo estos eliminatorios, y posibilidad de examen de recuperación.

ALUMNOS APROBADOS EN PROMOCIONES ANTERIORES MÁS DEL 90%

NOMBRE	D.N.I.:

APELLIDOS:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO	CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:	FECHA DE NACIMIENTO:

TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

TITULACIÓN / ESTUDIOS REALIZADOS

EMPRESA	CARGO:	C.I.F.:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN			
Copia D.N.I. / Pasaporte	<input type="checkbox"/>	Copia Titulación académica	<input type="checkbox"/>
1 Foto tamaño DNI	<input type="checkbox"/>	Justificante Reserva Matrícula	<input type="checkbox"/>

MODALIDAD			
Semipresencial Aula	<input type="checkbox"/>	Semipresencial Webinar	<input type="checkbox"/>
Ambos	<input type="checkbox"/>		

Información Básica sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento	FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA
Finalidad del tratamiento	Gestionar su solicitud, realizar el control administrativo de los alumnos, comunicación con los mismos en relación a los servicios acordados.
Legitimación del tratamiento	Ejecución de un contrato y consentimiento del interesado para recibir comunicados comerciales.
Destinatarios	No se cederán sus datos de carácter personal, salvo obligación legal o necesidad para gestionar la relación contractual. No se realizarán transferencias internacionales de datos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: la página web: http://www.federacionmutualidades.com/proteccion-de-datos/ un documento disponible para su descarga desde una URL (indicar)

Sí No. Consiente que contacten con Ud. para informarle de los servicios, actividades e información general del sector asegurador por parte de Federación de Mutualidades de Previsión Social de Andalucía así como empresas con las que se mantienen acuerdos de colaboración.

Declara haber sido informado y otorgado su consentimiento expreso para los tratamientos de sus datos y finalidades, según las condiciones indicadas, siendo necesario para el mantenimiento de las relaciones.

Firma del interesado:

En..... /a..... /de/ 2.0.....

IMPORTANTE:

Para hacer efectiva la matrícula del Curso, debe realizar la reserva de este:
Cumplimentar este impreso; aportar la documentación solicitada y hacer el ingreso correspondiente a la reserva (150 €) del Curso en la siguiente cuenta: Caja Ingenieros, Cta. Nº: **ES25 3025 0007 78 1433289854**
Remitir este impreso junto a la documentación a: Escuela de Formación de la Federación de Mutualidades de P.S., de Andalucía, Dirección: C/ José de la Cámara, Edf. Luis Montoto II, Portal 5, planta 2ª, C.P.: 41018, Sevilla.
Teléfono: 954 988 406. Fax: 954 988 409 / 954 988 430.
Correo electrónico: federacion.mutualidades@federacionmutualidades.org, página web: www.federacionmutualidades.com

OBLIGACIONES DE FORMACIÓN PARA LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS. REAL DECRETO 287/2021.

FORMACIÓN DE ACCESO Y CONTINUA (CORREDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS, AGENTES DE SEGUROS, ENTIDADES ASEGURADORAS Y OPERADORES DE BANCA SEGUROS).

N	Nivel (RD 287/2021) Formación exigida según personal	Horas	FORMACIÓN CONTINUA
1	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores de seguros y de reaseguros persona física. • La persona responsable de la actividad de distribución o, en su caso, al menos la mitad de las personas que componen el órgano de dirección de la actividad de distribución, en los tres casos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Corredores de seguros y de reaseguros persona jurídica. - Operadores de banca-seguros. - Entidades aseguradoras y reaseguradoras. 	300	25 h/años
2	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes de seguros persona física que presten asesoramiento sobre productos de seguro. • Empleados de mediadores de seguros y reaseguros (agentes o corredores), cuando estos empleados presten asesoramiento sobre productos de seguro. • Colaboradores externos persona física de los mediadores de seguros, cuando el colaborador preste asesoramiento sobre productos de seguro. • Empleados de los colaboradores externos, cuando estos empleados presten asesoramiento sobre productos de seguro. • Las personas que integran las redes de distribución de los operadores de banca-seguros, cuando estas personas presten asesoramiento sobre productos de seguro. • Empleados de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, cuando estos empleados presten asesoramiento sobre productos de seguro en el ejercicio de la actividad de distribución de seguros. • La persona responsable de la actividad de distribución o, en su caso, al menos la mitad de las personas que componen el órgano de dirección de la actividad de distribución, en los casos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Agentes de seguros persona jurídica que presten asesoramiento sobre productos de seguro. - Colaboradores externos persona jurídica de los mediadores de seguros, cuando el colaborador preste asesoramiento sobre productos de seguro. 	200	25 h/años
3	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes de seguros persona física que proporcionen información sobre productos de seguro. • Empleados de mediadores de seguros y reaseguros (agentes o corredores), cuando estos empleados proporcionen información sobre productos de seguro. • Colaboradores externos persona física de los mediadores de seguros, cuando el colaborador proporcione información sobre productos de seguro. • Empleados de los colaboradores externos, cuando estos empleados proporcionen información sobre productos de seguro. • Las personas que integran las redes de distribución de los operadores de banca-seguros, cuando estas personas proporcionen información sobre productos de seguro. • Empleados de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, cuando estos empleados proporcionen información sobre productos de seguro en el ejercicio de la actividad de distribución de seguros. • La persona responsable de la actividad de distribución o, en su caso, al menos la mitad de las personas que componen el órgano de dirección de la actividad de distribución, en los casos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Agentes de seguros persona jurídica que proporcionen información sobre productos de seguro. - Colaboradores externos persona jurídica de los mediadores de seguros, cuando el colaborador proporcionen información sobre productos de seguro. 	150	15 h/años